



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 06 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N°: 4119

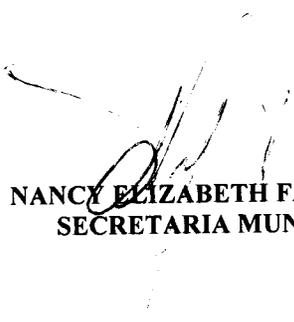
VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 4033 del 30/11/2016, el cual autoriza cancelar subsidio de alumnos del Programa Más Capaz 2016.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/14 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”.
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. – Rectifíquese el punto N° 01 del Decreto Exento N° 4033 de fecha 30/11/2016, que autoriza girar valor a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario Macarena Salinas Herrera para cancelar subsidio de alumnos del Programa Más Capaz 2016 correspondiente a OTEC Municipal Desde el 10 de Noviembre al 02 de Diciembre 2016, debiéndose señalar que el valor correctamente girado será cancelado a la Directora de Desarrollo Comunitario Karina Zarate Rodríguez rut : 13.175.141-9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

JVR/NEFR/PALT/cktv.-